

## Decálogo para administrar finanzas de mipymes ante los efectos del COVID-19

Ante las limitaciones que ha impuesto la coyuntura actual en la que las empresas se están quedando sin oxígeno la Cámara de Comercio de Bogotá realizó unas recomendaciones sobre el manejo financiero.

Lo más adecuado es cuidar la caja de los empresarios. Para eso, existe la opción de renegociar los acuerdos en todos los frentes, adaptando los términos a las nuevas circunstancias para conservar las empresas como unidades productivas.

A continuación están los 10 consejos prácticos:

- 1. Punto de partida:** Analice su estado financiero actual: Identifique cómo se encuentra y a partir de ahí empieza a tomar el control de sus finanzas. Sobre todo, si está endeudado. Esto implica elaborar un presupuesto, este le permite tomar conciencia de en qué se gasta el dinero y actúa como protector ante la tentación de hacer gastos innecesarios.
- 2. Gestione sus cupos de crédito.** Si tenía líneas de crédito pre aprobadas, actualícelas o pídalas, controle las pérdidas y aprovechando los beneficios que ha sacado el gobierno, como no pagar parafiscales, créditos y subsidios de nómina. En caso de que sus recursos se lo permitan liquide sus deudas, sobre todo las más caras, es decir, aquellas que tienen la tasa de interés más alta.
- 3. Cuide su caja.** Los negocios se quiebran por la caja. Revise que esté cobrando a sus clientes, más rápido de lo que paga a sus proveedores. Projete el flujo de caja de los próximos doce meses. y plantee tres escenarios: el conservador, el más probable y el optimista.
- 4. Cuide las entradas y salidas.** Eliminar los gastos que no sean absolutamente necesarios para sacar adelante la operación. Es el momento de cuidar a los empleados y analizar el impacto financiero y social que conllevan medidas como el teletrabajo y las vacaciones colectivas o anticipadas.

### Mayor información:

**Adriana Alba/Jefe de Prensa**

Tel 5941000 ext. 1608

Celular 3203290074

[adriana.alba@ccb.org.co](mailto:adriana.alba@ccb.org.co)

**Clara Marín/Prensa**

Tel 5941000ext.2672

Celular 3165787575

[clara.marin@ccb.org.co](mailto:clara.marin@ccb.org.co)

Visítenos en: [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)

Cámara de Comercio de Bogotá [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)

Síguenos: Twitter, Instagram y Facebook @camaracomerbog

#SOYEMPRESARIA

#SOYEMPRESARIO

5. **Gastos fijos.** Convierta en variables la mayor cantidad de gastos fijos que sean posibles.
6. **Controle las inversiones en bienes de capital.** Solo invierta en compras de maquinaria, vehículos, equipos de cómputo y/o inmuebles si su flujo de caja de los próximos doce meses bajo el escenario “conservador” se lo permita.
7. **Estudie la deuda.** Únicamente acepte los “planes de alivio” ofrecidos por las entidades financieras si ha hecho un análisis de su flujo de caja en el escenario conservador”. Si no es absolutamente necesario, no los tome. Si lo va a hacer, evalúe varias alternativas en términos de pazos (amplios), periodos de gracia (los más largos) y tasas (las más bajas).
8. **Optimice sus recursos.** ES posible que en este momento la prioridad de su empresa sea innovar y reinventarse, teniendo en cuenta la premisa de “escasez de recursos, piense en el desarrollo de modelos de negocio con un mayor valor económico y social, optimizando sus recursos.
9. **Genere un retorno de dinero.** Busque oportunidades para tener más ingresos invirtiendo. Para ello, realice una lectura del mercado: Entienda las nuevas bases de la nueva realidad económica y las nuevas oportunidades que hay en sectores privilegiados y niveles de riesgos de acuerdo con los nuevos comportamientos del consumidor. Revise si puede iniciar un negocio en internet, comprar una franquicia, invertir en el mercado de valores, entre otras.
10. **Reorganización empresarial.** Frente aquellos casos en donde la negociación ha sido insuficiente y en donde se prevé una incapacidad de pago inminente, existen otras medidas que tienen por objeto la recuperación y conservación de la empresa como generadora de empleo. Por ejemplo, la reorganización empresarial que contempla la Ley 1116 de 2006.

### **Mayor información:**

**Adriana Alba/Jefe de Prensa**

Tel 5941000 ext. 1608

Celular 3203290074

[adriana.alba@ccb.org.co](mailto:adriana.alba@ccb.org.co)

**Clara Marín/Prensa**

Tel 5941000ext.2672

Celular 3165787575

[clara.marin@ccb.org.co](mailto:clara.marin@ccb.org.co)

**Visítenos en:** [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)

Cámara de Comercio de Bogotá [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)

Síguenos: Twitter, Instagram y Facebook @camaracomerbog

**#SOYEMPRESARIA**

**#SOYEMPRESARIO**